



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

4724 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2024

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2024, respecto a la Oferta de empleo público para el ejercicio 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para 2024, constituida por vacantes correspondiente a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

**B)**

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
<b>1.- TURNO LIBRE</b>			
A2	1	Técnico medio de Consumo y Comercio	
A2	1	Inspector Policía Local	
C1	1	Agente de Policía Local	Baja registrada durante el ejercicio en curso (sí resta TRE 2025) <b>Art.20.Tres.2 LPGE 2023</b>
C2	1	Oficial servicios múltiples	



**2.- PROMOCIÓN INTERNA**

<b>A1</b>	1	Comisario	Baja registrada durante el ejercicio en curso (no resta TRE 2025)  <b>Art.20.Tres apartados 2 y 4 LPGE 2023</b>
<b>A2</b>	1	Inspector PL	
<b>C2</b>	1	Auxiliar de instalaciones y edificios municipales	

**SEGUNDO.-** La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

**TERCERO.-** La cobertura definitiva de las plazas provocará la finalización de la posible comisión de servicios y/o nombramientos interinos. Al efecto, en la convocatoria y comisiones de servicios se indicarán el número de plaza y la cláusula condicionante de finalización.

**CUARTO.-** Publicar la presente oferta de empleo público, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y remitir el acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, publicándose su contenido en el portal web municipal.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al departamento municipal de Personal, a los efectos oportunos.

Petrer, 7 de junio de 2024  
LA ALCALDESA  
Irene Navarro Díaz